

Quito DM, 19 SEP 2018  
Oficio No. SM- 1780 -2018

Ingeniero  
Mauricio Anderson Salazar  
**Gerente General**  
**Empresa Pública Metropolitana de Metro de Quito**  
Presente

**Asunto:** *Revisión de productos de Consultoría Modelo de Implementación del SIR en la PLMQ y Modelo de interoperabilidad de recaudo entre los sistemas de transporte público del DMQ.*

De mi consideración:

Como alcance al Oficio No. SM 1618-2018 del 30 de Agosto de 2018, generado como respuesta a sus Oficios N° EPMMQ-GG-1234-2018 y EPMMQ-GG-1268-2018 del 17 y 24 de agosto de 2018 respectivamente, en los cuales solicitó a la Secretaría de Movilidad se haga la revisión de sobre el contenido de los entregables 1, 2, 3, y 6 de la Consultoría "Definición del Modelo para la Implementación del Sistema de Recaudo en el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito y Modelo de Interoperabilidad de Recaudo entre los Sistemas de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito"; así como también, de ser procedente, la aprobación de la tecnología del medio de pago recomendada por el Consultor en el entregable 1; le informo que, una vez que el día 11 de septiembre de 2018 se mantuvo la reunión de la Comisión Técnica nombrada para el efecto con el Consultor, sobre la que se determinó que es conveniente solicitar al mismo, profundice y amplíe su informe sobre los temas que constan en el "Apéndice A: Términos de Referencia y Requisitos de Reporte, numeral 3, literal a) Selección de la tecnología de los medios de pago", del respectivo contrato, especialmente en lo relacionado con:

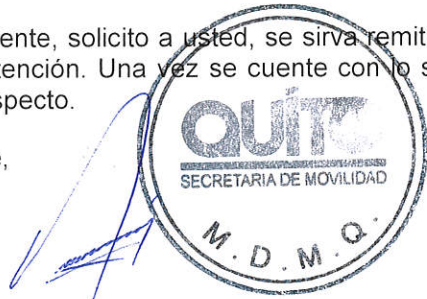
- Selección de mínimo dos tecnologías de medios de pago disponibles en el mercado para su análisis y relevantes para el contexto del estudio.
- Comparación de costos de cada una de esas tecnologías.
- Comparación de la proyección que tiene cada tecnología para su adaptación a nuevas tendencias mundiales en interoperabilidad y medios de pago.
- Comparación de la disponibilidad de cada tecnología de medios de pago en el mercado nacional e internacional.
- Análisis multicriterio de las tecnologías analizadas y selección de una o más tecnologías que mejor se ajustan a las necesidades de interoperabilidad del SITM. La selección debe garantizar la compatibilidad con el estado del arte, incluyendo la futura adaptación de la tecnología con dispositivos móviles compatibles con tecnologías NFC, HCE, y demás tecnologías de punta.

En ese contexto, se requiere que el Consultor realice una más amplia y detallada comparación entre las alternativas de medios de pago, tanto el aspecto tecnológico, como en el económico en sus varias facetas (costo propio, interoperabilidad, realidad económica en el ámbito nacional, etc.). Para efecto de la evaluación, es necesario una adecuada formulación de criterios a los que

se les debe asignar los pesos respectivos, de manera que se pueda calificar dicha comparativa y obtener un resultado sustentado.

Por consiguiente, solicito a usted, se sirva remitir el contenido de este oficio al Consultor, para su debida atención. Una vez se cuente con lo solicitado, la Comisión Técnica podrá emitir su criterio al respecto.

Atentamente,



Arq. Marcelo Narváez Padilla  
**Secretario de Movilidad (s)**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**



Elaboración:	MNarváez	DPPM	2018/09/18
--------------	----------	------	------------

Cc. Ing. Richard Salas, Gerente de Tecnologías de la EPMPQ, miembro de la Comisión Técnica.  
Ing. Henry Vilatuña, Secretaría de Movilidad, miembro de la Comisión Técnica.  
Arq. Julio Arteaga, Secretaría de Movilidad, Miembro de la Comisión Técnica.  
Ing. Paola Pastor, EPMMQ

Ticket No. 2018-127663  
2018-130175